

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 6.439/2015

Expediente Gex 1531/2015

Don Juan Francisco Gómez Gracia, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), Certifica:

Que por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha emitido el Decreto que a continuación se transcribe:

"Decreto 02/316/2015, de 12 de noviembre. Por el que se nombra/designa al Concejal don Miguel Ángel Cortés Arenas nuevo Delegado del Área de Cultura.

Visto. Que por mi Decreto número 04/182/2015 de fecha 1 de Julio, y de conformidad con el Decreto 03/182/2015 de 1 de Julio, se designo los Presidentes/Delegados de las distintas áreas.

Visto. Que por ese Decreto asumía yo la Presidencia de la Delegación de Cultura, la cual y para una mejor gestión de la misma,

vengo a delegarla en el Concejal don Miguel Ángel Cortés Arenas.

Por ello y en virtud de lo establecido en los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 47 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a

Decretar:

Primero. Nombrar a don Miguel Ángel Cortés Arenas, Concejal Delegado de Cultura, asumiendo, asimismo, las que ya tenía delegadas por el Decreto 03/182/2015 de 1 de julio (Delegación de Juventud, adscrita a Bienestar Social, así como apoyo a la Delegación de Deportes).

Segundo. Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del ROF. Dado en Pedro Abad a doce de noviembre de dos mil quince".

Pedro Abad, a 13 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.